

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 1149

Santiago de Cali, Veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 760014003002-2019-00612-00
DEMANDANTE:: OSCAR ALIRIO MANBUSCAY PITO
DEMANDADO: MARIA PUREZA GIRALDO VASQUEZ, GUSTAVO
ALEJANDRO ALCUE MOLINA Y KATERINE XIOMARA
APONTE GIRALDO

El presente proceso, es allegado por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cali, donde cursaba la segunda instancia, con Sentencia No. 161 de fecha 5 de diciembre de 2022, mediante la cual se confirmó la sentencia proferida por este despacho y se condena en costas y agencias en derecho.

En atención lo ordenado por el superior, se procede a dar obediencia a lo resuelto y liquidación de costas.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLÁSE lo dispuesto por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cali, mediante Sentencia No. 161 de fecha 5 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: APRUÉBESE la siguiente liquidación de costas, de conformidad con lo ordenado por el superior.

Agencias en derecho 2da instancia	\$600.000
Costas y Agencias en Derecho 1ra Instancia	\$1.000.000
Gastos de Notificación	
Gastos periciales	
Gastos diligencia de secuestro	
Gastos emplazamiento de demandados	
VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$1.600.000

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA